



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 27 SEP 2011

RES. DECECO N°

674.11

Expte. N° 6714/10.-

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Marcelo Antonio Quiroga, por medio de la cual solicita una prórroga para la presentación de la documentación necesaria para ingresar al cargo cuya designación se efectuó por Resolución CD-ECO N° 151/11; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución CD-ECO N° 151/11, por medio de la cual se designa temporariamente en carácter de Interino, al Lic. MARCELO ANTONIO QUIROGA, D.N.I. N° 20.102.914, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la Asignatura "**Filosofía**" con extensión a "**Sociología**" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), desde el día 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2011, o hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que el Artículo 6° del instrumento mencionado dispone que una vez cumplimentada la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del cargo para el cual el docente ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el Artículo precedente.

Que a fs. 71 de las presentes actuaciones, el Departamento de Personal de esta Facultad advierte que se encuentra vencido el plazo fijado por el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias (de aplicación supletoria), para fijar fecha de toma de posesión del citado docente en dicho cargo.

Que el Lic. Quiroga, con fecha 08 de Setiembre de 2011 presenta la nota mencionada, mediante la cual solicita al Sr. Decano una prórroga de 7 días para presentar la documentación necesaria, aduciendo que la demora en la presentación se debió a que estuvo cumpliendo tareas de cierre en una investigación realizada para la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán y a problemas de índole familiar.

Que con fecha 22 de Setiembre de 2011, el Lic. Quiroga presenta la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, requisito necesario para efectivizar la toma de posesión.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

...///

RES. DECECO N° 674.11

Expte. N° 6714/10.-

Lo autorizado por el Sr. Vicedecano de esta Facultad.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado el plazo de presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad solicitado por el Lic. MARCELO ANTONIO QUIROGA.-

ARTÍCULO 2º.- Fijar el día 23 de Setiembre de 2011 como fecha de efectiva toma de posesión del Lic. MARCELO ANTONIO QUIROGA, D.N.I. N° 20.102.914, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la Asignatura "Filosofía" con extensión a "Sociología" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Unidad Académica

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituz. y Administrativos



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO